



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034-2015-CM-MDC-PC/RA**

Coyllurqui, 21 de Agosto del 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.

VISTO; El Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2015, de fecha 21 de agosto del 2015, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Sr. Fredy Meza Sánchez, la asistencia de los regidores señores: Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez, sobre aprobación de elaboración de credenciales para todas las comunidades de la jurisdicción del distrito de Coyllurqui.

**CONSIDERANDO;**

Que, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; lo cual tiene concordancia con lo establecido en el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 respecto a las atribuciones del Concejo, corresponde a este aprobar la donación o la sesión en uso de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de las entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, habiéndose considerado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2015, la Solicitud expediente N° 1679 de fecha 05 de Agosto del 2015, suscrito por el Presidente de la Comunidad de Pfaco, Sr. Samuel Borda Santillán, solicitando apoyo con una computadora; puesto a consideración del Concejo en pleno, se acordó por unanimidad, otorgar en calidad de sesión de uso hasta el término de esta gestión municipal 2015-2018, una computadora a favor de la Comunidad Campesina de Pfaco; para dicha entrega, se hará repotenciar una máquina que se encuentra en el almacén principal de esta entidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

**SE ACUERDA;**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, la entrega en sesión de uso de una computadora estacionaria a favor de la Comunidad Campesina de Pfaco-Coyllurqui, debiendo repotenciarse una de las computadoras que se encuentran a cargo de la Oficina de Almacén Central de esta Municipalidad y ser entregado bajo acta, detallando las características técnicas de cada uno de los aparatos que integra el equipo de la computo (CPU, monitor, teclado, mouse, estabilizador indicando marca y serie).

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Oficina de Almacén Central, efectuar las coordinaciones necesarias; así como, formalizar la documentación necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL COYLLURQUI  
COTABAMBAS - APURÍMAC  
Fredy Meza Sánchez  
DNI. N° 41810628  
TENIENTE ALCALDE

"AÑO DE LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
P faco 24 de Julio del ano 2015.

Oficio N-008-2015-C/C/FF.C:

SEÑOR: ALCALDE HONORABLE DISTRITAL DEL  
COYLLURQUI.  
ASUNTO: INVITAMOS A SU ANIVERSARIO DE LA  
COMUNIDAD DE PFACO.PARA EL DIA  
04-DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

Tengo el alto honor de dirigirme hacia su dicha Autoridad para saludarte muy respetuosamente a nombre de la Comunidad y los Autoridades miembros integrantes PfacO valle hemoso clima calido para familias de nuestros pueblos que nos quieren venir a pasar a las fiestas del evento de realizar en la Comunidad PfacO luego paso ha solicitar SENOR: y tocar su buena voluntad es una necesidad pues la Comunidad. contar, con un Artefacto de Computadora que es una urgencia es por razones muy justificadas recurremos a su buena voluntad nos puede apoyar y comprender. Senor Alcalde de nuestro Distrito Coyllurqui. gracias por su atención nuestro pedido de colaboración. justos para su Aniversario.



Agradeciendolos anticipadamente su buena voluntad aceptar nuestra Solicitud SENor Alcalde.y Retiro de su Autoridad. Gracias en Nombre de la Comunidad.

Presidente de la Comunidad.

*SC*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI  
**MESA DE PARTES**  
Exp. N° ..... 1679 .....  
Folios N° ..... 11:80a .....  
Fecha ..... 05 AGO 2015 .....  
*MueSub*

*Se da en servicio de uso  
una computadora estacionario  
(repotencia).  
D. A.*